

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa y Gastos TALLER SALUD
MENTAL CESFAM LUIS MONTECINOS.**

DECRETO: N° 2829.

COIHUECO, 17 JUN. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.612 de fecha 03/06/2010, que aprueba convenio PROGRAMA SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2010, Comuna Coihueco.

2.- Taller "CONFORMACIÓN GRUPO DE AUTOAYUDA" INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y MANUALIDADES, del Programa de Salud Mental; Depresión, del CESFAM Luis Montecinos

DECRETO:

1.- Apruébese Programa Taller "CONFORMACIÓN GRUPO DE AUTOAYUDA" INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y MANUALIDADES, del Programa de Salud Mental; Depresión, del CESFAM Luis Montecinos, que se adjunta y que forma parte del presente decreto alcaldicio.

2.- Autorícese Gastos para realización de Taller, e impútese al Subtítulo 21 "Gasto en Personal" y Subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo", del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/LSG/Enc.



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

TALLER "CONFORMACION GRUPO DE AUTOAYUDA"
INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y MANUALIDADES
SALUD MENTAL: DEPRESION

OBJETIVO GENERAL:

Dar apoyo técnico y un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz a las personas de 15 y mas años que sufren trastornos depresivos leves a moderados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Formar una agrupación de autoayuda.
2. Constituir una red de apoyo psicosocial de mujeres que egresan del programa.
3. Contribuir a mejorar la Salud Mental de las usuarias entregando orientaciones promocionales y preventivas en relación a la Depresión.
4. Ejecutar actividades manuales, para entregar herramientas que le ayuden a superar el problema de Salud.

ACTIVIDADES:

1. Reunión de formación del grupo.
2. Análisis explicativo sobre las actividades a realizar durante el período que durará el taller, tanto los contenidos educativos como las actividades manuales.
3. Entrega de Charlas sobre materias relacionadas con la Depresión en forma semanal.
4. Ejecución de actividades manuales en forma paralela.

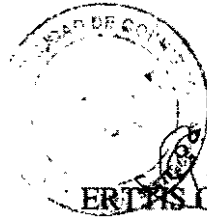
RECURSOS:

- Materiales
 1. Espacio físico para reuniones
 2. Material didáctico
 3. Materia prima para actividades manuales: Lana, palillos, Género, hilos, blondas, etc.
- Humanos
 1. Funcionarios del CESFAM Luis Montecinos: Psicóloga y Asistente Social.
 2. Participantes: Mujeres con o sin problema de Depresión que quieran conformar la red de apoyo.

▪ **Financieros**

1. Recursos entregados por convenio del Servicio Salud Ñuble al Programa de Salud Mental y de acuerdo a plan de gastos año 2010.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Erttis Gutiérrez Gfell, Asistente Social, Jefe Programa Salud Mental CESFAM Luis Montecinos.



ERTTIS GUTIERREZ GEBLL
Jefa Programa Salud Mental
CESFAM Luis Montecinos

Tres Esquinas, 14 de Junio de 2010.